

Memorando Nro. G-MOVEP-GER-2024-0051-M

Gualaceo, 12 de marzo de 2024

PARA: Sra. Ing. Verónica Estefanía Vázquez Molina
Técnico de Proyectos

Sr. Ing. Edison Patricio Guevara Ortiz
Supervisor de Tecnologías de la Información

ASUNTO: DELEGACIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO
2023

De mi consideración:

Con base en lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la cual se define a la Rendición de Cuentas como: *"un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada"*.

Por lo antes mencionado se delega a la Ing. Verónica Vázquez Molina – TÉCNICA DE PROYECTOS para que lleve a cabo el proceso de Rendición de cuentas del periodo fiscal 2023, así como al Ing. Edison Guevara Ortiz – SUPERVISOR DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN para que publique la información relacionada con el cumplimiento de rendición de cuentas a través de un portal de información o en la página web institucional y entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto la matriz de llenado.

Es importante mencionar que, el proceso de rendición de cuentas debe estar en Estado Finalizado con el código QR emitido por el CPCCS.

Suscribo de Usted con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cecilia Elizabeth Bermeo Peralta
GERENTE GENERAL

Memorando Nro. G-MOVEP-GER-2024-0051-M

Gualaceo, 12 de marzo de 2024

Copia:

Sra. Elva Rosa Tigre Moreno
Secretaria General

vv